

Santa Fe, 30 de octubre de 2013

**VISTO** el Expte. CD N° 148/13, caratulado: **Solicitud aval institucional para el reconocimiento de la tarea desarrollada por los docentes investigadores que conformaron la Comisión Evaluadora que actuó en el proceso de Carrera de Investigador UTN**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que debe darse cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 1341/2011 que aprueba el Reglamento de la Carrera del Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y que a través de su Anexo III, se define que la evaluación de las categorías D, E, F y G es competencia de las Facultades Regionales.

Que se hizo necesario contar con una Comisión Evaluadora que se reunió en fecha 31 de julio de 2013 para evaluar postulantes a Categorías D, E, F y G, integrada por investigadores con categorías requeridas según la normativa antes mencionada, siendo uno de ellos externo a la Facultad, destacando que en ningún caso los evaluadores participan de los proyectos en los que intervienen los postulantes.

Que se considera de gran valor el aporte de nuestros investigadores calificados para el análisis de cada postulación.

Que se ha contado con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la selección de los mismos.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, Interpretación, Normas y Reglamentos, y Planeamiento, Ciencia y Tecnología han analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado, en fecha 31 de julio de 2013, por la Comisión Evaluadora destinada a realizar el análisis de las postulaciones receptadas en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra Facultad, en la segunda convocatoria del año en curso, para el ingreso y promoción en el marco de la Carrera de Investigador UTN, previsto en la Ordenanza N° 1341/11, que reglamenta el mencionado régimen de categorización. Dicha Comisión Evaluadora ha sido conformada de la siguiente manera:

Evaluador	DNI	Categ. Prog. Incentivos	Categ. UTN	Facultad
Ing. Sandra Mariela GODOY	23.233.259	III	C	UTN-FRRO
Dr. Jorge Rubén VEGA	14.422.198	I	A	UTN-FRSF
Ing. Iván Alejandro SORBA	23 926 987	III	C	UTN-FRSF
Ing. Jorge Andrés CAMINOS	12.565.792	II	B	UTN-FRSF

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 383**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

